

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2021 - 00676 00 ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA BANCO DAVIVIENDA S. A. EN CONTRA DE FLOR MIRIAM ORTIZ DE COY.

En atención al informe secretarial que obra a folio precedente del compaginario (derivado No. 28 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el memorial que obra a folios preliminares del presente cuaderno, allegado por la abogada CAROLINA ABELLO OTÁLORA, en su condición de apoderada judicial de la entidad demandante, el mismo póngase en conocimiento de la parte demandada y su apoderado judicial, para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 27 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **185**, hoy **24 de octubre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47d9b26cbd9ed84f1f5ddab0dbb9b5217a4a8719e01679fe7d653757e5f9a2cd**

Documento generado en 20/10/2022 03:55:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>